



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 15 MAY 2020

RES. H N° 0218/20

EXPTE. N° 4626/19.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno **CARLOS ORTEGA INSAURRALDE**, LU N° 718.399, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. N 1442/19 se aprueba el tema y se designa a la Lic. Gabriela Alejandra Caretta y a la Ing. Laura Liliana Huaranca como Directora y Codirectora, respectivamente de Tesis de Licenciatura.

QUE por Res. H. N° 0098/20, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al título de Licenciado en Historia, presentado por el alumno ORTEGA INSAURRALDE;

QUE se ha recibido presentación del Prof. Rubén Emilio CORREA, miembro titular y presidente, quien eleva su renuncia de integrar el Tribunal de Tesis de referencia;

QUE corresponde por lo tanto, sustituir al Prof. Rubén Emilio CORREA por la Prof. Alejandra SOLER CARMONA, miembro titular de dicho Tribunal;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el Prof. Rubén Emilio CORREA como miembro titular del Tribunal de Tesis de Licenciatura en Historia, perteneciente al alumno Carlos ORTEGA INSAURRALDE.

ARTICULO 2°.- REORDENAR el Tribunal designado oportunamente, mediante Res. H. N° 0098/20, que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al título de Licenciado en Historia, presentado por el alumno **CARLOS ORTEGA INSAURRALDE**, LU N° 718.399: **"ESTUDIO DE LAS NARRATIVAS HISTÓRICO-AMBIENTALES SOBRE LA CREACIÓN Y LAS CONSECUENCIAS SOCIO AMBIENTALES DE SALTA FORESTAL, DEPARTAMENTO ANTA, PROVINCIA DE SALTA (1974-1982)"**, el que quedará constituido de la siguiente manera:

Titulares: Prof. Alejandra SOLER CARMONA (Presidente)
Prof. Gabriela Alejandra CARETTA
Prof. Marcela Amalia ÁLVAREZ

Suplente: Prof. César Gabriel MORENO

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/jan

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa